

ochocientos catorce estando por la que resulto debarse  
al Caja de Consolidacion y Contaduria de Murcia diez y  
siete mil trescientos soles que un real mas q. se gana  
otra cantidad al empleado con salario

q. gravaban sobre el fondo de Propio no ha  
biendo hido ncaso los doy primero Alcal  
de Moyoros sin que se debiera descontar sueldo, asiq.  
D. Manuel Calvache para Corrarlo tuvo q. obtener  
orden del goce para una Comision venial - La  
Comision q. de parecer se leve todo contenido del S. Yoten  
dente del Ramo para su deliveracion en embargo V.S.S.  
determinaran lo que sea mas deseado.

L orientada esta Corporacion de la Exposicion q. pre  
sides acordaron; q. no obstante de haber sido Cabildo  
Extraordinario alquedo accidentes q. impidieron la  
reunion de toda la Corporacion para que se deter  
minase con el mayor acierto en el Particular car  
ro porque se ha deliverado por todo lo q. pre  
sentes quide la desercion de este negocio para el  
Cabildo Extraordinario q. se celebrara el dia q. prosi  
mo veinte y tres del Corriente.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden de Hfmo  
Sor. Director Gral. de Propios y Adelitros del Reyno  
fha dho y Seis de Febrero ultimo comunicado por el  
Sor. Intend. de Interinos de la Provincia fha 26 de Marzo  
proximo q. se ha resivido con atraso en laq. se pre  
viene q. con arreglo al Art. 18, del Cap. 2º de la  
Real Instrucción de 13 de Octubre del año pasado que  
de todos los Pueblos de la finca o signo se nomi  
na testim. al Subdelegado con lo demás q. se refie  
re en la misma y en su visto acordaron: Se manda  
la certificar q. se repide, y en quanto al remesa  
del D. p. q. corresponda al primer Tercio del pre  
sente año acordaron: Que inmediatamente, segun se  
Manda se remita la cantidad q. correspond  
al primer Tercio ya citado a cuyo efecto se oriente  
al Deportuario de estq. fondo para su cumplimiento  
segun se ordena.

Y no habiendo otra cosa q. tratar se concluyo =